|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** | Description: Description: !UNLOGO |  | Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg |  |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/7/7 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general5 de marzo de 2019EspañolOriginal: inglés |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Séptimo período de sesiones

París, 29 de abril a 4 de mayo de 2019

Tema 10 del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Organización de los trabajos del Plenario y fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario

Organización de los trabajos del Plenario y fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario

 Nota de la Secretaría

 **Introducción**

1. En la decisión IPBES-6/3, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) invitó a los miembros que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de acoger el octavo período de sesiones del Plenario, cuya celebración está prevista en 2020.
2. En la sección I de la presente nota figura información sobre la organización del octavo período de sesiones del Plenario y en la sección II se ofrece información sobre el noveno período de sesiones del Plenario. En la nota de la Secretaría sobre los proyectos de decisión para el séptimo período de sesiones del Plenario (IPBES/7/1/Add.2) figura un proyecto de decisión sobre estas cuestiones.

 **I.** **Organización del octavo período de sesiones del Plenario**

1. De conformidad con la decisión IPBES-6/3, la celebración del octavo período de sesiones del Plenaria está prevista en 2020. Al 1 de diciembre de 2018, la Secretaría no había recibido propuestas de acogida del octavo período de sesiones. Se alienta a los miembros que tengan intención de ofrecerse para acoger el período de sesiones a que informen a la Secretaría de esa intención y presenten una propuesta oficial tan pronto como sea posible, preferiblemente antes de la apertura del séptimo período de sesiones del Plenario.
2. No se han programado elecciones ordinarias para el octavo período de sesiones, y no se presentarán evaluaciones terminadas para su examen por el Plenario. De conformidad con la decisión IPBES-6/1, se invitará al Plenario a examinar la evaluación sobre los valores y la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres en su noveno período de sesiones, y la evaluación de las especies exóticas invasoras en su décimo período de sesiones.
3. Se prevé que el Plenario, en su séptimo período de sesiones, aprobará un programa de trabajo flexible para la Plataforma en el período hasta 2030. Además, el Plenario tal vez deseará encargar en su séptimo período de sesiones la preparación de uno o varios informes de análisis iniciales pormenorizados para que sean sometidos a examen en su octavo período de sesiones. En el anexo I de la presente nota figura un proyecto de programa provisional del octavo período de sesiones del Plenario.
4. A la luz del proyecto de programa provisional, está previsto que el octavo período de sesiones se celebre a lo largo de cinco días. En el anexo II de la presente nota figura un proyecto de organización de los trabajos del octavo período de sesiones del Plenario elaborado sobre la base del proyecto de programa provisional.
5. En consonancia con el plazo habitual para la programación de los períodos de sesiones del Plenario, se sugiere que el octavo período de sesiones del Plenario se celebre en junio o julio de 2020.
6. Si ningún miembro se ofrece para acoger el octavo período de sesiones del Plenario, este se celebrará en Bonn (Alemania), sede de la Secretaría. Dado que en el período comprendido entre abril y julio de 2020 no habrá instalaciones de conferencias disponibles en ese lugar, el octavo período de sesiones del Plenario tal vez se celebrará del 17 al 21 de agosto de 2020.
7. Se invita al Plenario a proporcionar orientaciones sobre la organización de su octavo período de sesiones y a que solicite a la Secretaría que tenga en cuenta las orientaciones a la hora de finalizar el programa provisional y la organización de los trabajos del período de sesiones. También se invita al Plenario a adoptar una decisión sobre la fecha y el lugar de celebración del octavo período de sesiones.

 **II.** **Organización del noveno período de sesiones del Plenario**

1. La celebración del octavo período de sesiones del Plenario está prevista para la segunda mitad de 2021. Se alienta a los miembros que tengan intención de ofrecerse para acoger el período de sesiones a que informen a la Secretaría de esa intención y presenten una propuesta oficial tan pronto como sea posible.
2. La labor del Plenario en su noveno período de sesiones incluirá el examen de la evaluación sobre los valores y la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres. Durante ese período de seesiones se celebrarán también elecciones ordinarias para integrar el Grupo multidisciplinario de expertos.

**Anexo I**

**Proyecto de programa provisional del octavo período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos;
4. Estado de la composición de la Plataforma.
5. Admisión de observadores en el octavo período de sesiones del Plenario de la Plataforma.
6. Credenciales de los representantes.
7. Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030.
8. Disposiciones financieras y presupuestarias para la Plataforma
9. Cuestiones relacionadas con la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030:
10. Informe de análisis inicial respecto de una evaluación de [x][[2]](#footnote-2);
11. Informe de análisis inicial respecto de una evaluación de [y][[3]](#footnote-3);
12. Cuestiones relacionadas con los equipos de tareas y los grupos de expertos.
13. Organización de los trabajos del Plenario; fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario.
14. Arreglos institucionales: arreglos cooperativos de asociación de las Naciones Unidas para la labor de la Plataforma y su Secretaría.
15. Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones.
16. Clausura del período de sesiones.

Anexo II

Proyecto de organización de los trabajos del octavo período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Horario* | *Domingo* | *Lunes* | *Martes* | *Miércoles* | *Jueves* | *Viernes* |
| 8.00 a 10.00 horas | Consultas regionales y consultas con los interesados | Consultas regionales | Consultas regionales | Consultas regionales | Consultas regionales | Consultas regionales |
| 10.00 a 10.30 horas | **Plenario**Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 | **Grupo de trabajo I**Tema 7 a) | **Grupo de Contacto**Tema 7 c) | **Grupo de trabajo I**Tema 7 a) | **Grupo de Contacto**Tema 7 c) | **Grupo de Contacto**Tema 6 | **Grupo de Trabajo II sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad**Tema 7 b) | **Plenario**Tema 10  |
| 10.30 a 11.00 horas |
| 11.00 a 11.30 horas |
| 11.30 a 12.00 horas |
| 12.00 a 12.30 horas |
| 12.30 a 13.00 horas |
| 13.00 a 13.30 horas |  | **Grupo de Contacto**Tema 6 |  |  |  |
| 13.30 a 14.00 horas |
| 14.00 a 14.30 horas |
| 14.30 a 15.00 horas |
| 15.00 a 15.30 horas | **Plenario**Temas 7, 8, 9 | **Grupo de trabajo I**Tema 7 a) | **Grupo de Contacto**Tema 7 c) | **Grupo de Contacto**Tema 6 | **Grupo de Trabajo II sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad**Tema 7 b) | **Grupo de Contacto**Tema 6 | **Grupo de Trabajo II sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad**Tema 7 b) | **Plenario**Temas 10, 11 |
| 15.30 a 16.00 horas |
| 16.00 a 16.30 horas |
| 16.30 a 17.00 horas | **Grupo de trabajo I**Tema 7 a) |
| 17.00 a 17.30 horas |
| 17.30 a 18.00 horas |
| 18.00 a 18.30 horas |  | **Ceremonia de apertura** |  |  |  |  |
| 18.30 a 19.00 horas |
| 19.00 a 19.30 horas |
| 19.30 a 20.00 horas | **Grupo de trabajo I**Tema 7 a) | **Grupo de Contacto**Tema 7 c) | **Grupo de trabajo I**Tema 6 | **Grupo de Trabajo II sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad**Tema 7 b) | **(preparación de documentos)** |
| 20.00 a 20.30 horas |
| 20.30 a 21.00 horas |
| 21.00 a 21.30 horas |  |
| 21.30 a 22.00 horas |
| 22.00 a 22.30 horas |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* IPBES/7/1/Rev.1. [↑](#footnote-ref-1)
2. De conformidad con la decisión IPBES-7/-- sobre el próximo programa de trabajo de la IPBES. [↑](#footnote-ref-2)
3. De conformidad con la decisión IPBES-7/-- sobre el próximo programa de trabajo de la IPBES. [↑](#footnote-ref-3)